EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
H. AYUNTAMIENTO DE YÉCORA, SONORA

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

Ejercicio fiscal 2021

Informe Final

INTRODUCCIÓN

El presente documento integra el informe final, resultante de la Evaluación de Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) a cargo de la Dirección del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de YÉCORA, Sonora.

La evaluación tiene como objetivo contar con una valoración del desempeño del FISMDF en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables para contribuir a la toma de decisiones.

Asimismo, tiene como objetivos específicos:

1. Reportar los resultados y productos durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones.

La Evaluación Específica de Desempeño contiene para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados: Datos generales; Resultados / Productos; Cobertura; Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora; Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; Conclusiones y Anexos.

I. DATOS GENERALES

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondosque componen el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el cualse origina a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) de 1997.

El FAIS cuenta con dos componentes: Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**. De acuerdo con los Lineamientos del FAIS y conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos deben beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), que de acuerdo con el artículo 29 de la LGDS son las áreas o regiones, sean de carácter predominantementerural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

Las acciones del FAIS buscan dotar a la población de infraestructura social básica puesaún persisten deficiencias y disparidades en la prestación de servicios como agua potable, drenaje, electrificación, así como al acceso a infraestructura educativa y de salud.

Para el caso del municipio de YÉCORA, Sonora la Dirección de obra pública y desarrollo urbano, es la dependencia responsable de la gestión, coordinación y ejecución del FISMDF.

De lo anterior, el presupuesto aprobado para el Municipio de YÉCORA, Sonora durante el Ejercicio Fiscal 2021 fue de $ 9,954,671 (Son: Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Un Pesos 00/100 M.N).

Tiene como objetivo la creación y mantenimiento de Infraestructura básica para personas en situación de pobreza extrema o Zonas de Atención Prioritaria dentro de los Municipios de México; La Infraestructura que podrá ser creada con inversión

de los Recursos que se deriven por el FISM, serán aplicables el financiamiento de las obras, las acciones sociales básicas y las inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria.

El H. Ayuntamiento de YÉCORA, Sonora recibió en el ejercicio 2021 por concepto de FISMDF la cantidad de $ 9,954,671 los cuales fueron aprobados, modificados y ministrados, y se ejercieron y pagaron el 100% de los recursos.

EJERCICIO FISCAL	FEDERACIÓN	SONORA	YÉCORA
2021	$84,779,409,852	$ 694,569,960	9,954,671

Los recursos anteriores fueron calendarizados por el Gobierno del estado de Sonora y publicados mediante el boletín oficial del estado de Sonora, para que en cumplimiento de lo anterior, fueron ministrados por parte de la federación y esta a su vez entregados al gobierno municipal en las fechas establecidas en el calendario mencionado, otorgando con ello el apoyo que es parte del fin con el que fue destinado al municipio, para que lo utilice con el destino que el fondo precisa.

Para verificar la utilización de los recursos del FISMDF, el Gobierno Federal a través de la SHCP, se integra la información al sistema denominado SRFT por sus siglas (Sistema de Recurso Federal Transferido) donde el seguimiento se corrobora con la Matriz de Indicadores de Resultados para los recursos, en dicho portal se puede identificar el grado de avance en que su ejercicio tiene con respecto a los indicadores de resultados generados en la matriz.

PROBLEMATICA

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el FISMDF conforme a lo establecido por los Lineamientos del FAIS es atender la pobreza tanto a nivel estatal

como municipal. Lo anterior, de acuerdo con indicadores socio demográficos, indicadoresde situación de pobreza, vulnerabilidad, carencias sociales, acceso a derechos socialesy brechas de desigualdad, indicadores asociados con el índice de rezago social, destacando aquéllos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FISMDF, indicadores de rezago social por tamaño de localidad, resaltando aquellas que presentenel mayor número de personas o viviendas por tipo de rezago, que se publica en el "Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social" que emite la Secretaría de Bienestar Social con base en información estadística del Instituto Nacional deEstadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el objetivo de orientar la planeación de los recursos que ejercen los gobiernos locales para el mejoramiento de los indicadores.

El municipio de YÉCORA, Sonora no cuenta con un diagnóstico específico del FISMDF a nivel municipal, sin embargo, existen documentos, información y/o evidencias que permiten conocer la situación del problema que pretende atender. Se cuenta con los datos que proporciona el "Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social" donde seestablece la cuantificación y características de la población que presenta el problema. Dicho informe, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social, debe hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años.

CONTEXTO GENERAL DEL PROGRAMA

De acuerdo con el "Informe de Pobreza y Evaluación 2021" del CONEVAL desde el año2008 México cuenta con un sistema de medición multidimensional de la pobreza que le ha permitido contar con un panorama más preciso del desempeño de la política de desarrollo social a nivel federal, estatal y municipal. En estos diez años, se han observado resultados mixtos en cuanto a la reducción de los porcentajes de pobreza enel país. En la dimensión de los derechos sociales se observa un avance en la coberturade servicios básicos como educación, salud, vivienda y seguridad social; mientras que en la dimensión de bienestar económico (medido a partir del ingreso de las personas), se ha observado un comportamiento fluctuante, el cual se vio afectado por la crisis financiera de 2008-2009, posteriormente tuvo un periodo de recuperación.

II. RESULTADOS

Conforme a lo establecido en los lineamientos del FAIS, los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.

Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales deben realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS. Dicho catálogo contempla los siguientes rubros generales:

- Agua Potable.
- Alcantarillado.
- Drenaje y letrinas.
- Electrificación.
- Infraestructura básica del sector educativo.
- Infraestructura básica del sector salud.
- Mejoramiento de vivienda.
- Urbanización.

En este sentido, los bienes/servicios que ofrece el FISMDF son obras de infraestructura social enmarcadas en los rubros anteriormente mencionados. En consecuencia, se aprecia que la utilización de los recursos en el Municipio de YÉCORA, Sonora es el adecuado para contribuir a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de proyectos de infraestructura de agua y saneamiento, servicios básicos de vivienda entre otros.

OPERACIÓN DEL FISMDF

Para que la operación de los recursos pueda corroborarse, el recurso se encuentra alineado a los programas institucionales del Municipio y sus objetivos como lo son:

NO. DE OBRA	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA (S) OBRA (S)	DEVENGADO	% DE AVANCE		METAS REALES			
					FISICAS		BENEFICIARIOS	
			FIS	FIN	CANT	UNIDAD	CANT	UNIDAD
61415	**INFRAEST BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL**	**9,927,698.48**						
61415-36	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	701,922.82	100	100	490	M2	297	HABITANTES
61415-38	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE ÁLAMOS, ENTRE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y ADOLFO DE LA HUERTA EN LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	310,468.19	100	100	211	ML	38	HABITANTES
61415-39	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ÁLAMOS ENTRE AVENIDAS ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y ADOLFO DE LA HUERTA EN LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	2,473,436.13	100	100	2,266	M2	38	HABITANTES
61415-42	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NAVOJOA ENTRE CALLEJÓN SAN FRANCISCO Y AV. ADOLFO LÓPEZ MATEO EN LA LOCALIDAD DE YÉCORA, SONORA.	715,865.40	100	100	560	M2	55	HABITANTES
61415-44	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA COLONIA PIMA SAN JUAN DIEGO EN LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	129,515.13	100	100	1	POZO	108	HABITANTES
61415-47	REHABILITACIÓN DE 272.50 M2 DE MURO FIRME EN 6 VIVIENDAS DE LA ZONA ZAP 0494 DE LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	186,163.95	100	100	272.50	M2	15	HABITANTES
61415-48	REHABILITACIÓN DE 73.40 M2 DE MURO FIRME EN DOS VIVIENDAS DE LA ZONA ZAP 0456 DE LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	50,144.71	100	100	73.40	M2	8	HABITANTES
61415-49	CONSTRUCCIÓN DE 53.30 M2 DE PISO FIRME EN 1 VIVIENDA DE LA ZONA ZAP 0494 DE LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	32,118.40	100	100	53.30	M2	4	HABITANTES
61415-50	CONSTRUCCIÓN DE 18.40 M2 DE PISO FIRME EN 1 VIVIENDA DE LA ZONA ZAP 0460 DE LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	11,087.79	100	100	18.40	M2	3	HABITANTES

61415-54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE INVERSOR EN TABLERO DE CONTROL DEL POZO DE AGUA POTABLE, DE LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	25,322.80	100	100	1	EQUIPO	17	HABITANTES
61415-55	REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA MESA DEL CAMPANERO, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	23,644.41	100	100	1	EQUIPO	75	HABITANTES
61415-56	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN BOULEVARD PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA QUEMA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	79,009.69	100	100	144	ML	195	HABITANTES
61415-57	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE LA QUEMA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	185,594.58	100	100	165	M2	195	HABITANTES
61415-58	REHABILITACIÓN DE EQUIPO DE CONTROL PARA BOMBA ELÉCTRICA DEL POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	24,814.72	100	100	1	EQUIPO	2,763	HABITANTES
61415-59	CONSTRUCCIÓN DE 194.66 M2 DE PISO FIRME EN 9 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE MAYCOBA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	116,389.24	100	100	195	M2	46	HABITANTES
61415-60	CONSTRUCCIÓN DE 321.63 M2 DE PISO FIRME EN 9 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DEL KIPUR, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	192,305.92	100	100	322	M2	48	HABITANTES
61415-61	CONSTRUCCIÓN DE 111.35 M2 DE PISO FIRME EN 5 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE EL ENCINAL, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	66,577.33	100	100	111	M2	26	HABITANTES
61415-62	CONSTRUCCIÓN DE 173.55 M2 DE PISO FIRME EN 7 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE EL ENCINAL DOS, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	103,767.35	100	100	174	M2	38	HABITANTES
61415-63	CONSTRUCCIÓN DE 120.41 M2 DE PISO FIRME EN 5 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE LA DURA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	71,994.39	100	100	120	M2	22	HABITANTES
61415-64	CONSTRUCCIÓN DE 104.74 M2 DE PISO FIRME EN 3 VIVIENDAS DE LA RANCHERÍA DE LA CIENEGUITA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	62,625.13	100	100	105	M2	14	HABITANTES
61415-65	CONSTRUCCIÓN DE 45.56 M2 DE PISO FIRME EN 2 VIVIENDAS DE LA RANCHERÍA LOS ALISOS, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	27,240.80	100	100	46	M2	9	HABITANTES
61415-66	CONSTRUCCIÓN DE 62.05 M2 DE PISO FIRME EN 2 VIVIENDAS DE LA RANCHERÍA EL PUERTO, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	37,100.34	100	100	62	M2	9	HABITANTES
61415-67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR SUMERGIBLE EN EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD EL LLANO, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	12,930.23	100	100	1	EQUIPO	20	HABITANTES
61415-68	CONSTRUCCIÓN DE 238 M2 DE PISO FIRME EN 10 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE LA QUEMA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	137,816.37	100	100	238	M2	41	HABITANTES

61415-69	REHABILITACIÓN DE 255 M2 DE MURO FIRME EN 7 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE LA QUEMA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	155,833.36	100	100	255	M2	28	HABITANTES
61415-70	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NOGALES ENTRE AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES Y AV. LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO EN LA LOCALIDAD DE YÉCORA, SONORA.	805,322.51	100	100	639	M2	15	HABITANTES
61415-71	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN CALLE ÁLAMOS ENTRE AVENIDAS ADOLFO DE LA HUERTA Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	473,304.42	100	100	824	ML	38	HABITANTES
61415-72	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TIPO SOLAR EN CALLE ÁLAMOS ENTRE AVENIDAS ADOLFO DE LA HUERTA Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	88,553.28	100	100	4	PZAS	38	HABITANTES
61415-73	REHABILITACIÓN DE 205 M2 DE MURO FIRME EN 6 VIVIENDAS DE LA ZONA ZAP 0441 DE LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	140,049.93	100	100	205	M2	18	HABITANTES
61415-74	REHABILITACIÓN DE 314.50 M2 DE MURO FIRME EN 9 VIVIENDAS DE LA ZONA ZAP 0460 DE LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	214,857.10	100	100	314.50	M2	25	HABITANTES
61415-75	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. ALONSO VICTORIA ENTRE CALLE NAVOJOA Y CALLE HERMOSILLO EN LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	1,424,607.07	100	100	1,040	M2	26	HABITANTES
61415-76	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.	847,314.99	100	100	660	M2	64	HABITANTES
	TOTALES $	**9,927,698.48**						

Este recurso deberá aplicarse a las actividades que precisan la ley de Coordinación Fiscal que son los fines para los cuales se creo el mismo, en el Municipio de YÉCORA, Sonora existe información documentada sobre la población que recibe los apoyos financiados del fondo, la cual se verifica y corrobora asi como la utilización de este, creando un padrón de beneficiarios, regiones y localidades según sea el caso.

EVOLUCION DE LA COBERTURA

Para el caso del Municipio de YÉCORA, Sonora se identifican criterios de tipo de

población que se deban atender con este fondo, por ende se identifico que el órgano ejecutor mostro la cobertura del fondo, en donde se describe el número de personas beneficiadas, el número de polígonos o zonas de atención prioritarias.

Los resultados demuestran que los recursos del FISMDF ejecutados en el Municipio de YÉCORA, Sonora a través de la infraestructura social básica han contribuido a la disminución de la pobreza y de las carencias sociales en el municipio.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras a una política pública, con base en los hallazgos sobre debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa.

- ✓ La planeación y medición de resultados tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, lo anterior no aporta información sobre el nivel de resultados derivado de la aplicación de los recursos del fondo.
- ✓ Implementar como parte de las actividades del Fondo, un programa anual de capacitación y actualización dirigida al personal responsable de la operación de los procesos y a los propios beneficiarios de las obras.
- ✓ La dependencia ejecutora y la Tesorería municipal deberán identificar conjuntamente, las causas que originan los retrasos en los pagos a proveedores y establecer los acuerdos, mecanismos y/o herramientas que den solución a los problemas que originan tales retrasos.
- ✓ Dar seguimiento a las recomendaciones formuladas en la Evaluación de Diseño del FISMDF que no hayan sido atendidas; así como a las que se derivan de la presente evaluación.
- ✓ Continuar con los ejercicios de actualización
- ✓ Mejorar el diagnostico local de zonas de atención prioritaria.

RESULTADO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Con referencia a los reportes que el H. Ayuntamiento de YÉCORA, Sonora reporto en el Sistema del RFT, se puede verificar que el Municipio cuenta con documentos en los que se muestran los avances y resultados del fondo en el abatimiento del rezago social y la medición multidimensional de la pobreza.

Por su parte, el destino del gasto se realizo de acuerdo con lo que expresa en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que aplico en los siguientes programas reportados en el RFT.

DESTINO DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	MONTO PAGADO	POR EJERCER	PORCENTAJE AVANCE FISICO	PORCENTAJE AVANCE FINANCIERO
AGUA Y SANEAMIENTO	3,977,936.51	0.00	100%	100%
URBANIZACION	4,343,689.86	0.00	100%	100%
VIVIENDA	1,606,072.11	0.00	100%	100%

Por tanto, se resumen que se ejercieron todos los recursos y se cumplieron las metas con un ejercicio eficiente de los recursos.

CONCLUSIONES

La operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) a cargo de la Dirección de Obra Pública del H. Ayuntamiento de YÉCORA, fue sujeto a una evaluación Específica de Desempeño conel objetivo contar con una valoración del desempeño del FISMDF en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables para contribuir a la toma de decisiones.

El H. Ayuntamiento de YÉCORA, Sonora ejerció el 99.73% de la cantidad de $ 9,954,671 en proyectos, los cuales se encuentran previstos dentro de los rubros establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal.

El destino de las aplicaciones fue de $ 9,927,698.48, el cual se aplico en Agua y Saneamiento la cantidad de $ 3,977,936.51, en vivienda la cantidad de: $ 1,606,072.11 y en Urbanización se aplico la cantidad de $ 4,343,689.86 lo que

representa el 99.73% del recurso, estos rubros cumplen con lo establecido en la normatividad.

Derivado de la presente evaluación podemos concluir que el destino de los recursos, los avances y los porcentajes detectados y analizados en los indicadores señalados para ello, el H. Ayuntamiento de YÉCORA, Sonora; ejerce de manera eficiente los recursos del fondo de aportaciones para la Infraestructura social Municipal para el año 2021, y con ello contribuye a la generación de valor público y la erradicación de la pobreza y de la desigualdad en su municipio.

La planeación y ejecución del FISMDF en lo general es correcta y concuerda con la normativa aplicable, toda vez que esta alineando con el Plan Municipal de Desarrollo, los recursos del fondo se transfieren en tiempo y forma, asimismo se destinan como se describen en la normatividad aplicable.

C.P. XAVIER FRANCISCO ROSAS TOLEDO
Ced. Prof. 016158